



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**SESION SOLEMNE  
19 de Febrero del 2004**

**“Día del Ejército”**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Distinguida concurrencia:

Vamos a dar inicio a esta Sesión Solemne que se celebra por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, con la asistencia de titulares y representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura,

Esta Presidencia solicita a todos los presentes se sirvan poner de pie para hacer la Declaratoria de Apertura de la Sesión y rendir inmediatamente después Honores de Ordenanza a nuestra Enseña Nacional.

El día de hoy, 19 de febrero del año 2004, se declara formalmente abierta esta Sesión Solemne que celebra el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con objeto de conmemorar el Día del Ejército, rendir homenaje a don Venustiano Carranza y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del propio estado, por su histórica determinación que asumieron el 19 de febrero de 1913 para desconocer al régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y para disponer la organización de un ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República.

Rendiremos enseguida Honores de Ordenanza a nuestra Enseña Nacional.

**-Honores a la Bandera-**

Gracias, favor de tomar asiento.

Esta Presidencia informa que se encuentran en esta Mesa, el Licenciado Raúl Sifuentes Guerrero, Secretario General de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el Magistrado Licenciado Ramiro Flores Arizpe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión del Congreso; y el General de Brigada Diplomado del Estado Mayor, Genaro Sánchez Rodríguez, Comandante de la Sexta Zona Militar, asimismo, nos honran con su asistencia jefes, oficiales y personal de tropa adscritos a la Sexta Zona Militar, a quienes homenajearemos en esta fecha como miembros de nuestro Ejército Nacional.

También están presentes alcaldes de esta región sur del Estado de Coahuila, y en esta Sesión Solemne asisten Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, así como Legisladores Federales y titulares de diversas dependencias federales, estatales y municipales.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a la Lista de Honor de los Diputados que integraron el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila, a quienes también se rinde homenaje en este día, y agradeceremos a todos los presentes ponerse de pie.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Con su permiso, señor Presidente.

**Suplicaría a mis compañeros Diputados manifestar la presencia de los integrantes del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado que expidieron el Decreto Número 1495 de Fecha 19 de Febrero de 1913, mediante el cual se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo de la República y se autorizó la formación de un ejército defensor del orden constitucional.**

Período 1911-1913

	Diputado Dr. Alfredo Villarreal.
Diputado Dr. Alfredo Villarreal.	Diputado Dr. Alfredo Villarreal.
Diputado José García Rodríguez.	Diputado José García Rodríguez.
Diputado Pablo López del Bosque.	Diputado Pablo López del Bosque.
Diputado Perfecto Fuentes.	Diputado Perfecto Fuentes.
Diputado Jesús González Hermosillo.	Diputado Jesús González Hermosillo.
Diputado Prof. Gabriel Calzada.	Diputado Prof. Gabriel Calzada.
Diputado Francisco P. Cuéllar.	Diputado Francisco P. Cuéllar.
Diputado Epigmenio Rodríguez.	Diputado Epigmenio Rodríguez.
Diputado Vicente Dávila.	Diputado Vicente Dávila.
Diputado Atilano Barrera.	Diputado Atilano Barrera.
Diputado Jesús Sánchez Herrera.	Diputado Jesús Sánchez Herrera.

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Favor de tomar asiento, gracias.

Se solicita al Diputado Ramón Díaz Avila, se sirva dar lectura a la Iniciativa presentada en 1913 al Congreso por el Gobernador del Estado, Venustiano Carranza, para la expedición del Decreto que diera origen al actual Ejército Nacional.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con permiso de la Presidencia.

Es para mí un gran honor hacer uso de la palabra en ésta, la más alta tribuna del estado, el día de hoy, en que por Decreto Presidencial se instituyó el "Día del Ejército Mexicano".

A continuación doy lectura a la Iniciativa de Decreto que diera origen al actual Ejército Nacional:

Honorable Congreso del Estado,

Oficio Número 5565, Sección 3ª.

**Con fecha de ayer y procedente de México recibí el siguiente mensaje del General Victoriano Huerta:**

"Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete".

El telegrama preinserto es por sí solo insuficiente para explicar con claridad la delicada situación por la que el país atraviesa; más como el Senado, conforme a la Constitución, no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación, no pudo legalmente autorizar al General Victoriano Huerta para asumir el Poder Ejecutivo, y en consecuencia, el expresado General no tiene la legítima investidura de Presidente de la República.

Deseoso de cumplir fielmente con los sagrados deberes a mi cargo, he creído conveniente dirigirme a esa Honorable Cámara para que resuelva sobre la actitud que deba asumir el Gobierno en el presente

trance, con respecto al General que por error o deslealtad pretende usurpar la primer Magistratura de la República.

Esperando que la resolución de ese Honorable Congreso esté de acuerdo con los principios legales y con los intereses de la Patria, me es grato renovar a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Saltillo, 19 de Febrero de 1913.

Venustiano Carranza  
(Rúbrica)

E. Garza Pérez.  
Secretario.  
(Rúbrica)

Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para dar lectura al Decreto número 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, que da referencia de los hechos históricos que hoy recordamos.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Decreto Número 1495 de fecha 19 de febrero de 1913.

DECRETO:

**Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed:**

Que el Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente:

El Vigésimo Segundo Congreso Constitucional Del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza;

Decreta:  
Número 1495

**ARTICULO 1º.-** Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él, le fue conferido por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter.

**ARTICULO 2º.-** Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la Administración Pública, para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República.

Económico.- Excítese a los Gobiernos de los demás Estados y a los Jefes de las Fuerzas Federales Rurales y Auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del Gobierno del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Saltillo, Coahuila, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos trece.

Diputado Presidente  
Atilano Barrera.  
(Rúbrica)

Diputado Secretario  
Jesús Sánchez Herrera.  
(Rúbrica)

Diputado Secretario  
Gabriel Calzada.  
(Rúbrica)

Imprímase, comuníquese y obsérvese  
Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 1913.

Venustiano Carranza.  
(Rúbrica)

E. Garza Pérez.  
Secretario  
(Rúbrica)

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura al Decreto Presidencial Número 720 de fecha 22 de marzo de 1950, mediante el cual se instituyó el Día del Ejército.

**Diputado José Andrés García Villa:**  
Con el permiso de la Presidencia.

Decreto Presidencial mediante el cual se Instituyó el "Día del Ejército".

#### C O N S I D E R A N D O :

Que en el Artículo Primero del Decreto 1495 del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila, promulgado por el C. Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional de dicho Estado, se desconoce el régimen usurpador de Victoriano Huerta.

Que en el Artículo Segundo del propio Decreto, se ordena la organización del Ejército encargado de sostener el orden Constitucional de la República.

Que al triunfar la revolución cuyos postulados se encontraban contenidos en el Plan de Guadalupe, se dictaron los Tratados de Teoloyucan, por medio de los cuales quedó disuelto el Ejército Federal que sostenía la dictadura de Victoriano Huerta; y como consecuencia de ese triunfo, los principios de la Revolución quedaron plasmados en la Constitución de la República promulgada el 5 de Febrero de 1917.

Que en reconocimiento de que el día 19 de febrero de 1913, nació el actual Ejército Nacional, está consignado en los Artículos 26 de la Ley de Ascensos y Recompensas y 7º de la Ley de la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército.

Que en virtud de la trascendencia histórica de la fecha antes mencionada, en la cual fue creado el actual Ejército; el Ejecutivo a mi cargo estima conveniente consagrar el 19 de febrero como el "Día del Ejército".

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO  
NUMERO 720

ARTICULO 1º.- Se declara "Día del Ejército", el 19 de febrero de cada año.

ARTICULO 2º.- La Secretaría de la Defensa Nacional, queda facultada para girar las instrucciones relativas a las conmemoraciones patrióticas a que se refiere el artículo anterior.

Y para que lo por mí mandado tenga su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta.

Miguel Alemán Valdés,  
(Rúbrica).

Cúmplase:  
Secretario de la Defensa Nacional,  
Gilberto R. Limón.  
(Rúbrica)

Cumplido su encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

A continuación, para que pronuncie el discurso oficial en representación del Congreso del Estado, se concede la palabra a la Diputada Lattife Burciaga Neme.

**Diputada Lattife Burciaga Neme:**  
Con su permiso, señor Presidente.

Lic. Raúl Sifuentes Guerrero, Secretario de Gobierno y  
Representante del Gobernador Constitucional del Estado;

Lic. Abraham Cepeda Izaguirre, Líder de la Gran Comisión del Congreso del Estado;

Lic. Ramiro Flores Arizpe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado;

Gral. D.E.M. Genáro Sánchez Rodríguez, Comandante de la Sexta Zona Militar;

Compañeros y compañeras Diputados;

Integrantes del Glorioso Ejército Mexicano;

Señoras y Señores:

Hoy, es un día muy importante para nuestro País y para nuestro amado Estado, quien lleva el nombre del gran soldado coahuiltecano, que derrotó las huestes napoleónicas, el insigne General Ignacio Zaragoza.

No debemos dejar pasar desapercibida esta fecha tan memorable, porque lo que hagamos, sería poco para lo que representó la contribución del Ejército en la formación de nuestra Nación y nuestra democracia.

La formación actual de la estructura de nuestro Ejército y de su desenvolvimiento, dependieron mucho de su experiencia histórica y de la conformación de su estructura política y social.

El Ejército que tenemos en la actualidad proviene en su esencia de nuestra Revolución Mexicana y se distingue en el conglomerado de otras naciones; en que su función y estructura presupuestaria son inferiores a los recursos asignados comparado con otros países. No obstante ser tan pequeño en su número en relación a la población; se ha ganado el respeto por su gran profesionalismo.

No cabe duda que su carácter institucional es consustancial a la Revolución Mexicana, ya que a partir de que se inicia la etapa constructiva de nuestro movimiento social, comienza también el proceso no interrumpido de superación moral y profesional de nuestras fuerzas armadas.

En su respeto manifiesto del Ejército por las instituciones, la Nación ha descansado en él para operar las transformaciones de la estructura económica y social señaladas por nuestra Carta Magna.

Nuestra historia nos lo dice, que es imposible separar cualquier momento de nuestra vida nacional en el que no aparezca indisoluble el Ejército por su participación.

Siempre ha sido el instituto armado, desde la Independencia, la Reforma, la Revolución y aún en nuestros días de una obvia y manifiesta extracción popular, cuya procedencia explica su apego y su permanente entrega a las mejores causas de nuestra Patria, así como su subordinación y respeto al orden constitucional.

En su lucha por el progreso de México, el Ejército ha sido un soporte sólido y constante, sostenedor de las instituciones, para proveer estabilidad a la nación, que siempre la necesita para no retroceder, para que su vida política sea armónica y no se desarticule, porque tiene la convicción de que solamente en la paz se puede lograr el desarrollo.

Lo que hemos aprendido a lo largo de la actuación del Ejército desde el Siglo XIX, el Siglo XX y aún en nuestros días, es la misma trayectoria de su vocación para sortear los diversos embates tanto de adentro, como de afuera, pero además ha sobrevivido a múltiples crisis. Ciertamente es que posee un arsenal de fuerzas suficientes para trazar un destino promisorio.

Recalcamos que en todos los momentos de nuestra historia siempre ha estado presente el Ejército del pueblo.

Para ello haremos un breve repaso de la vida de nuestro Ejército en la historia patria:

Durante la Colonia, existía un ejército sin preparación, corrompido en sus bases, la oficialidad estaba en manos españolas, los militares criollos nunca tuvieron los mismos privilegios que los españoles, sus instituciones no tenían espíritu de identidad.

En la época de la Independencia, Hidalgo formó su primer ejército de campesinos y era eminentemente popular, se consideraba una fuerza violenta de la naturaleza destinada a reivindicar una libertad por muchos años sofocada.

Muerto Hidalgo; Morelos y Guerrero, con sus tropas guerreras, sostuvieron la llama encendida hasta la consumación de nuestra Independencia en 1821.

Durante la Reforma, el país vive su adolescencia como nación, siempre buscando el camino de las instituciones. Por esas fechas las pasiones partidistas dividieron profundamente a los mexicanos en las luchas sangrientas de centralistas y federalistas, que años posteriores se convirtieron en luchas fratricidas de liberales y conservadores.

En ese lapso de tiempo sumieron a la Nación en muchas rebeliones, asonadas y golpes de estado. Hasta que triunfan los liberales con la Revolución de Ayutla en 1854; este hecho significativo del triunfo de la Reforma, representa la entrada de México a la modernidad sobre dos instituciones o pilares heredadas de España: que fueron las Castas del Ejército y el dominio de la Iglesia sobre la vida civil.

Con la llegada de las Leyes de Reforma y al sentirse fuera de sus privilegios o canongías los dos entes mencionadas, se confabularon para formar el Imperio de Maximiliano apoyado por los franceses.

Sin embargo, en 1867, Maximiliano fue derrotado junto con los conservadores y el Ejército realista fue licenciado. Llega Juárez formando su nuevo Ejército con fuerzas populares.

Durante el porfiriato, el Dictador dispuso del Ejército para ejercer labores policiales y que realmente fue utilizado para proteger la alianza del régimen con las clases conservadoras, sosteniendo al latifundismo, oprimiendo al campesino, y siempre dispuesto a prestar garantía y seguridad a las crecientes inversiones extranjeras; manteniendo durante más de 30 años el gobierno de los científicos, fundamentándolo en el sacrificio de las libertades individuales y colectivas. Por encima de la Constitución estaba la fidelidad del Ejército por Don Porfirio.

La llegada de Madero al poder derriba al Dictador, pero este comete el error de no relevar al Ejército y así Huerta ejecuta la felonía en unión de las fuerzas conservadoras enemigas de las reformas sociales del Mártir Madero, este hecho desencadena la lucha armada reivindicatoria con la Revolución Mexicana.

El pueblo en armas se lanzó a consumir la primera revolución auténticamente social del Siglo XX; este Ejército organizado se caracterizó por su fuerte apego a las causas libertarias, su esencia y estructura democrática fueron eminentemente populares.

El 26 de Marzo de 1913, Carranza lanza el Plan de Guadalupe convocando a la Nación a que por la fuerza de las armas se derrocará al usurpador Huerta y volver al imperio de la Constitución.

El nuevo Ejército llamado Constitucionalista, integrado por tres divisiones: la de Villa, la de Obregón, la de Pablo González y las fuerzas campesinas de Zapata; fue esencialmente formado por soldados del pueblo que se dedicaron a otros quehaceres, pero que aún así se sumaron a la Revolución.

El Ejército surgido al triunfo de la Revolución fue diseñado basado en una estructura profesional y apoyado siempre por su origen democrático y popular. Esto se lo debemos a la sagacidad y capacidad del Gral. Joaquín Amaro, que aún habiendo asonadas militares y rompimiento del orden constitucional en 1923, 1927 y 1929 el Ejército siempre permaneció leal a las instituciones; condenando las facciones personalistas.

Cabe recordar también que el alejamiento de los miembros del ejército de las actividades políticas por las fuerzas castrenses, se debe a las labores de estadistas como Elías Calles, Cárdenas y Avila Camacho, quienes fueron heraldos muy firmes del civilismo, a pesar de que fueron generales revolucionarios que aún olían a pólvora y además de audaces reformadores de la fuerzas armadas.

Para lograr esa vida democrática hubo la necesidad de que los miembros del Ejército se concentraran en el concepto real y ennoblecedor de su carrera militar, en la que el honor y la fidelidad a las instituciones legítimas es norma fiel y guía constante.

Creo firmemente en la existencia de esos principios de honor y de lealtad del Ejército; porque mi padre fue militar y llevaba siempre consigo en su cartera, una frase premonitoria que decía: " Murió por la Patria" y sus deseos fueron cumplidos, en virtud, de que murió en el cumplimiento de su deber como soldado de honor y leal a las instituciones.

Por eso decimos que nuestro Ejército es sinónimo de democracia, que siempre es una institución revolucionaria que nació para defender los intereses de las mayorías y garantizar al pueblo la posibilidad de dedicarse a la lucha pacífica para desterrar la miseria, el hambre y la injusticia de la nación .

Nuestro Ejército también es partícipe del éxito de nuestro proyecto de Nación, por haber participado en las políticas de acción revolucionaria: como la Reforma Agraria, la industrialización, la seguridad social, la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales, la nacionalización de las industrias estratégicas: como petróleo, electricidad, vías de comunicación; fueron tareas que no hubieran podido cristalizarse, sin la participación fundamental de nuestras fuerzas armadas.

Nos damos cuenta que hace mucho desapareció la división tradicional de civiles y militares. Su origen revolucionario conlleva a la coincidencia de propósitos y objetivos similares de edificar un país mas fraternal y progresista.

Los ciudadanos armados derribaron los obstáculos que se oponían al establecimiento de una sociedad fundada en principios democráticos y de justicia social. Con su acción pusieron a salvo los mas caros valores nacionales como: la independencia del país, el fortalecimiento de la paz y la conservación de un sistema social basado en el imperio de las normas jurídicas.

Su organización técnica-administrativa, su disciplina y su apego a las necesidades populares, son recursos puestos al servicio de la solución de diversos problemas, que por su complejidad requieren para que sean solucionados una estricta planeación y una atención basada en estrategias bien definidas.

Digno es de mencionar que son muy pocos los ejércitos en el mundo que, como el mexicano, se cuentan entre sus filas ingenieros, médicos, administradores, abogados, etc.

Siempre hemos visto destacarse la acción de las fuerzas armadas en casos de desastres naturales, de inundaciones, de terremotos, para llevar atención a los damnificados.

En su carácter de institución que alienta el cambio y la superación colectiva, el Ejército logra una identificación muy estrecha con la población mediante programas de desarrollo de la comunidad, como la reparación de caminos, la distribución del agua potable a los habitantes en zonas áridas y otras muchas actividades como combate a los incendios forestales.

Pero también guiado por su ética de entrega al pueblo, el Ejército participa en el combate permanente al narcotráfico, que es la mayor amenaza a la seguridad nacional, el más grave riesgo para la salud de nuestros jóvenes y la más peligrosa fuente de violencia. Nuestros soldados participan en esta lucha mediante la localización y destrucción de plantíos ilegales, así como el decomiso de drogas, todo esto con decisión, valentía y heroísmo.

Nuevamente, el ejército libró una batalla, los agoreros de la adversidad fueron derrotados, el ejército fortaleció y garantizó la transición democrática de manera pacífica; su actitud madura, es hoy garantía de tranquilidad y desarrollo. Dando muestras de su grandeza y civilidad, que enaltece a nuestro glorioso Ejército Mexicano en aras del engrandecimiento de México.

Por su atención, muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Respetuosamente invitamos a que haga uso de la palabra al Ciudadano General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor, Genaro Sánchez Rodríguez, Comandante de la Sexta Zona Militar.

**General de Brigada, D.E.M. Genaro Sánchez Rodríguez:**

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, Presidente de la Diputación Permanente de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado;

Licenciado Raúl Sifuentes Guerrero, Secretario General de Gobierno, representante del Ciudadano Licenciado Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila;

C. Lic. Ramiro Flores Arizpe, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia;

Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión del Congreso;

Ciudadanos Diputados integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso;

Ciudadanos Generales, Jefes, Oficiales y Tropas del Ejército Mexicano;

Maestros y Alumnos:

La historia del Ejército Mexicano, también es parte de la historia de nuestro país porque México ha sido escenario de numerosos hechos de armas que trazaron parte del camino que le dieron libertad, leyes y garantías a todos los mexicanos.

Teniendo como antecedente muy importante al Ejército Constitucionalista formado por el ilustre varón de Cuatrociénegas, Don Venustiano Carranza, su historia se remonta a antes de la conquista de México.

Durante la época prehispánica, en todo lo que hoy es considerado el territorio nacional, habitaban múltiples tribus de indígenas, cuya cultura caracterizada por el mundo de sus mitos y creencias, religión y educación, así como su concepción de la guerra y de la historia, imponía a los jóvenes de 15 años especialmente del pueblo mexicana, la obligación de prepararse militarmente y ser parte del ejército de armas que tenía como objetivo defender su territorio de la invasión de otras tribus.

Después, cuando los españoles conquistaron el territorio mexicana, los caballeros águila, la élite militar azteca, una casta privilegiada de valientes soldados nombrados por la nobleza y los caballeros tigre, quienes se sentían completamente identificados con él, ya que en el México antiguo el tigre era considerado como sagrado, defendieron con mucho valor la ciudad de México Tenochtitlan, desde ese momento se manifestó el valor y la entrega de los mexicanos.

Posteriormente y cerca de dos siglos después de la caída del último emperador azteca, fue durante la época de la colonia y ante la guerra entre España y Gran Bretaña que comenzó la creación del ejército virreinal, a fin de mantener el orden y conquistar nuevos territorios del país para la corte española.

En la Independencia de México resaltaron el Ejército Realista, formado por los españoles que estaban en el poder, y el Ejército Insurgente comandado por Miguel Hidalgo e Ignacio Allende.

El Ejército Insurgente se formó con los chinacos del regimiento de la reina y por campesinos, empleados y artesanos que querían la libertad del país.

Otro ejército destacó al final de la Guerra de Independencia: el Ejército Trigarante, comandado por jefes realistas e insurgentes entre los que destacaban Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide.

Otros más destacaron en varios momentos de la historia de México, como el que luchó contra la invasión norteamericana en 1847, y por supuesto, no podemos olvidar al ejército que combatió contra los franceses el 5 de mayo de 1862, interviniendo los valerosos cadetes del Heróico Colegio Militar

De todos los ejércitos, solamente tres han sido considerados nacionales.

El primero se conservó de 1821 a 1860 y se formó con las unidades del ejército virreinal que proclamaron el Plan de Iguala y las tropas revolucionarias insurgentes que se adhirieron al plan.

El segundo fue el federal, que se formó con las tropas de la revolución de Ayutla y la guerra de tres años.

El tercer ejército se formó en noviembre de 1910 al iniciar la Revolución Mexicana y se consolidó como el Ejército Constitucionalista que estaba conformado principalmente por tres columnas:

La División del Norte y los cuerpos de ejército del noreste y del noroeste, al mando de los Generales Francisco Villa, Pablo González y Alvaro Obregón.

La vida del nuevo ejército posrevolucionario estaba regida por la ordenanza general del ejército, promulgada el 11 de diciembre de 1911 por el ilustre coahuilense Don Francisco I. Madero.

Para sostener el orden constitucional de la República, Don Venustiano Carranza promulga un Decreto el 19 de febrero de 1913 para que se organice un Ejército Constitucional. Nace así el Ejército Constitucionalista, que fue luego el Ejército Nacional y actualmente, el Ejército Mexicano.

Fue Don Venustiano Carranza, quien tras el asesinato de Francisco I. Madero, formuló el Plan de Guadalupe en 1913 y encabezó a las fuerzas constitucionalistas que en 1914 derrocaron al General Victoriano Huerta.

Herederos de esa gloriosa tradición, el ejército actual es una institución democrática, abierto, sin distinciones a la libre concurrencia de los mexicanos que tienen la vocación del servicio por las armas; a su carácter institucional el pueblo le confía la defensa del orden legal, la paz interior y la salvaguarda de la soberanía.

Asentado a través de los anales de la historia, las fuerzas armadas son parte del pueblo. Participan en sus afanes de justicia, mantienen el culto a los símbolos nacionales, son baluarte de los principios humanistas y son también gestores de desarrollo y fraternal apoyo de la sociedad en momentos de desastre. Este es el Ejército de México, una expresión del pueblo y símbolo de patriotismo.

Como lo estipula el código de honor de los caballeros águila: "si otra vida merece la tuya, dála libremente". El sustento de las fuerzas armadas para luchar es el patriotismo que identifica a los militares, por ese sentimiento de preferir morir atravesado por una bala en el campo de batalla al luchar por la patria que nos vio nacer.

Las fuerzas armadas de México son grandes instituciones que tienen la gran misión de luchar por la soberanía de la Constitución, tarea asumida con honor.

A lo largo de la historia, el pueblo mexicano ha acudido a las armas siempre que ha sido necesario asegurar la defensa de su autonomía y de sus derechos, amenazado en ocasiones por las presiones externas y en otras por la agresión de enemigos internos. En cualquier periodo crucial de nuestro pasado que se revise, se advertirá la existencia de un ejército netamente popular, unas veces en la forma de un grupo disciplinado y organizado, y otras, en la de una masa revolucionaria, pero en cualquiera de ambos casos se encuentra luchando por los más nobles principios de la libertad, autonomía y justicia social.

El ejército se ha formado en la subordinación a las decisiones de las instancias civiles, la lealtad del ejército mexicano a la república ha puesto a nuestras fuerzas armadas por encima de los conflictos de grupos o de partido; el ejército es una institución nacional de carácter profesional, apartidista y apolítico, su actuación ha sido de particular relevancia en este intenso proceso de cambio, su respeto a las normas democráticas y su tutela de los derechos humanos, aunados a los valores militares, garantizan una institución armada cada vez más valiosa para la República.

Las fuerzas castrenses cumplen un importante número de tareas, de las que la sociedad se siente satisfecha, por su solidaridad, apoyo, compromiso, espíritu de sacrificio e institucionalidad, que le han valido reconocimiento de generaciones que han atestiguado su actuación.

El 19 de febrero de 1913 significa tener presente que nuestro país no es y no será producto de las circunstancias, por difíciles que parezcan, ya que los valores y principios permiten confiar en el diseño y futuro de la historia, porque las fuerzas armadas en este siglo, representan garantía, tranquilidad y confianza.

La lealtad e institucionalidad del ejército son condiciones que van unidas a su origen, porque mantiene una actitud serena frente a constantes ataques internos y externos que buscan poner en tela de juicio la integridad y moral de esta institución.

La lealtad en el ejército es sólo uno de los grandes pilares sobre los cuales está constituida esta institución. La lealtad requiere de disciplina, y ésta es la forma de actuar de los diversos elementos que constituyen al ejército, para lograrla, es preciso seguir los lineamientos dictados por el Comandante al pie de la letra, que vienen de la Constitución y de las leyes que de esta emanan, que en conjunto marcan la creación y los fueros de esta institución, entre estos, destaca el que encabeza la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que en su Artículo Primero dice:

El servicio de las armas exige que el militar lleve el cumplimiento del deber hasta el sacrificio y que anteponga al interés personal, el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Soberanía de la Nación, la lealtad a las instituciones y el honor del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La institucionalidad, la subordinación al poder civil y la doctrina militar en México, representan uno de los principales soportes de la vida democrática del país.

Los mexicanos sabemos bien cuáles son las responsabilidades que la Constitución y nuestras leyes confieren al Instituto Armado como garante de la soberanía, la integridad territorial y los intereses superiores de México.

México tiene hoy un ejército a la altura de sus tiempos y a la de nuestros desafíos; México tiene hoy un ejército para la paz, con dignidad, para la libertad y democracia y para la justicia con garantías y obligaciones.

El ejército, sin descuidar su cometido principal de defensor de las instituciones y velar por la soberanía e independencia del país, desarrolla, con otras dependencias, programas de índole social: plantación de árboles, alfabetización, reparto de agua en localidades sin este servicio; auxilio en casos de desastre, ocasionados por fenómenos naturales o accidentes; campañas contra enervantes, despistolización, combate al abigeato y patrullaje de carreteras nacionales, vacunación y brigadas interdisciplinarias de acción social.

El ejército está presente en tareas de auxilio diario, de concordia y bienestar para los mexicanos. Estas tareas comprenden desde el notable esfuerzo de reforestación hasta su decisivo apoyo a la población en situaciones de emergencia o desastres naturales. guiado por su ética de servir al pueblo.

El ejército participa con decisión, valentía y heroísmo en el combate permanente al narcotráfico, utilizando toda clase de medios para desplazarse y ante toda clase de inclemencias de la naturaleza, alimentado con la firme convicción de contribuir generosa y asiduamente en la paz social en que vivimos.

Día con día y a través de campañas especiales, el ejército contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos, en especial, de quienes más lo requieren.

Para la realización de las actividades de labor social, se organizan equipos con personal de médicos, odontólogos, enfermeras, veterinarios, personal especialista en elaboración de alimentos, reparación de aparatos electrodomésticos, carpinteros, albañiles, plomeros, herreros, electricistas, pintores, peluqueros, operadores de maquinaria pesada, y personal de seguridad pertenecientes a las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El territorio nacional tiene grandes extensiones territoriales que en forma severa son afectados por la falta de agua, y por consecuencia múltiples comunidades carecen del vital líquido para su subsistencia.

por lo anterior, desde 1971, la Secretaría de la Defensa Nacional se ha dado a la tarea de abastecer de agua para consumo humano a las comunidades rurales, urbanas y periféricas, mediante el "Plan

Acuario", empleando cisternas proporcionadas por la Comisión Nacional de Zonas Áridas. Este servicio se proporciona de manera gratuita.

El plan de auxilio a la población civil en casos de desastre, denominado Plan DN-III-E, es "el instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre".

Este Plan fue elaborado y aplicado a partir de 1966 como consecuencia del desbordamiento del Río Pánuco. Con motivo de los sismos registrados en la ciudad de México el 19 y 20 de septiembre de 1985 y como una aportación de la Secretaría de la Defensa Nacional, fue incorporado al Sistema Nacional de Protección Civil.

El Plan DN-III-E ha sido aceptado con beneplácito, tanto por autoridades civiles como por la población en general; inclusive cuando algunas instancias civiles auxilian a la población manifiestan a los medios de comunicación que están aplicando el "Plan DN-III-E, sin embargo, es conveniente tener presente que este es un plan militar materializado con recursos humanos y materiales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En Coahuila se coordinan con las autoridades estatales y municipales, así como con todas aquellas instituciones que tengan que participar en su momento, de acuerdo a la situación que se vaya presentando la Sexta Zona Militar, la guarnición de Piedras Negras, la guarnición de Acuña, el 14 Regimiento de Caballería Motorizada de Muzquiz, el 69 Batallón de Infantería de Saltillo y el 33 Batallón en Torreón, trabajando de manera conjunta en los programas de prevención y combate al delito en sus diversas modalidades, tareas de asistencia social de apoyo a la comunidad, con diferentes acciones como reforestación, distribución de agua en las comunidades alejadas que carecen de este preciado líquido.

Con absoluta fidelidad a la Nación y a sus instituciones, con una inquebrantable vocación por la concordia entre los mexicanos, con respeto a los derechos humanos, el ejército apoya decididamente el esfuerzo por hacer valer el diálogo, la tolerancia y la negociación para que las leyes y la democracia imperen en todo el territorio nacional.

La posición de las fuerzas armadas, la convicción y compromiso de los mandos y de cada uno de nuestros subordinados es muy clara y se manifiesta sin ambigüedades. nuestra lealtad, subordinación y acatamiento están con el pueblo de México.

Al entenderlo, asumirlo y actuar en congruencia, los militares somos leales a la Nación.

Honorables miembros de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, a nombre de la Comandancia de la XI Región Militar, con sede en la ciudad de Torreón, y de la Comandancia de la Sexta Zona Militar, así como del personal de Generales, Jefes, Oficiales y Tropa dependientes de este mando territorial, me permito agradecer la deferencia y reconocimiento que en esta Sesión Solemne se rinde al Ejército Mexicano.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias por su mensaje General Comandante Genaro Sánchez Rodríguez.

A continuación, invitamos a los presentes a entonar nuestro Himno Nacional, rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y enseguida cantar el Himno Coahuilense.

**-Himno Nacional y Honores a la Bandera-**

**-Himno Coahuilense-**

Favor de tomar asiento.

Damos por concluida esta Sesión Solemne, el Congreso del Estado agradece la asistencia de los titulares y representantes de los Poderes del Estado, del Comandante de la Sexta Zona Militar, de los Jefes y Oficiales adscritos a la misma Zona Militar y de todos los presentes, a quienes solicitamos que permanezcan en sus lugares para despedir a nuestros invitados.

Invitamos a los Diputados y Diputadas que los acompañen para retirarse de este recinto. Gracias.

Asimismo, esta Presidencia cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las doce horas del día jueves veinte de este mes de febrero y solicito al público presente que permanezca en su lugar para despedir a nuestros invitados, por lo cual también se pide a las Diputadas y Diputados que los acompañemos a retirarse de este Recinto. Muchas gracias por su asistencia y buenas tardes.